

## **Editorial**

## La estigmatización de las personas que usan drogas y sus consecuencias políticas y sociales

Andrés Felipe Tirado Otálvaro\*

Forma de citar este artículo en APA:

Tirado Otálvaro, A. F. (2018). La estigmatización de las personas que usan drogas y sus consecuencias políticas y sociales. Drugs and Addictive Behavior, 3(1), 11-13. Doi: https://doi.org/10.21501/24631779.2631

Goffman (1970) define el estigma como un atributo negativo que establece diferencias entre las personas que lo tienen y las que no, generando situaciones de rechazo y menosprecio hacia quienes poseen dicha condición. Posterior a la conceptualización realizada por Goffman en la década de los setenta, Link & Phelan (2001) argumentan que el estigma es el resultado de un proceso que involucra cinco componentes interrelacionados entre sí, los cuales incluyen, en primer lugar, el etiquetamiento de las personas debido a sus diferencias; en el segundo, la construcción de estereotipos sociales para los etiquetados de acuerdo con características indeseables; en el tercero hay una separación entre quienes llevan consigo la marca de la etiqueta y los que no; en el cuarto, debido al etiquetamiento se produce la pérdida de la condición de sujeto, lo que da lugar a situaciones de discriminación, devaluación, rechazo y exclusión; y por último, en el quinto componente, se presenta un ejercicio desigual del poder entre los que estigmatizan y los estigmatizados.

Las drogas representan todo lo que es considerado como "malo" y "perjudicial" por la sociedad, y dado el imaginario construido alrededor de las mismas, las personas que las usan son interpretadas como ciudadanos de segunda mano, como parias, que merecen el desprecio y el rechazo colectivo, debido que se asocia el consumo con situaciones de violencia, enfermedad, degradación y pérdida del vínculo social. Es así como la categorización de las personas que usan drogas bajo la etiqueta de "delincuentes" o "drogadictos", sin importar si es primera vez que consumen, si lo hacen de manera ocasional o continua, o si han sido condenados por cometer delitos bajo la influencia de dichas sustancias, despoja a los sujetos de su humanidad y les otorga el reconocimiento social solamente a partir de la etiqueta asignada; situación que tiene serias implicaciones en

Candidato a PhD en Salud Pública, Magíster en Epidemiología, Enfermero. Profesor Titular de la Universidad Pontificia Bolivariana. Grupo de Investigación en Cuidado. Correo Electrónico: felipetira@gmail.com, ORCID: 0000-0001-9010-1494



términos de relaciones interpersonales, pues quien está a mi lado deja de ser una persona con una historia, un presente y un futuro, deja de ser un primo, un amigo, un estudiante, un profesional, y se convierte en un drogadicto o en un delincuente en potencia, en nada más.

Lo que resulta realmente preocupante es que los argumentos arriba descritos se han convertido en la base que justifica la construcción de estructuras y mecanismos gubernamentales orientados a la represión de todas aquellas conductas que se desvían de los patrones de normalidad socialmente establecidos; y ya que quienes usan drogas son estigmatizados como drogadictos o delincuentes en potencia, a partir de allí, se erigen las estrategias estatales que legitiman el control de tal desviación desde la medicalización para los primeros y el uso del derecho penal indiscriminado para los segundos.

En tal sentido, las disciplinas médicas y las jurídicas han sido las representantes idóneas de la ciencia positiva para dominar el cuerpo y la conducta social, mediante diferentes estrategias gubernamentales que buscan reducir el riesgo de dañarse a sí mismo o a los demás, con el miedo como principal herramienta estatal para controlar la heterogeneidad humana; herramienta que, al camuflar bajo argumentos científicos el imaginario social que vincula a las drogas con la delincuencia y la enfermedad, ha dejado como consecuencia la transgresión de los límites entre la esfera pública y la privada, con el pretexto de proteger y mantener el orden social.

Los lamentables desenlaces que ha traído consigo la estigmatización de las personas que usan drogas como drogadictos o como criminales en potencia, sin hacer ninguna diferenciación entre sustancias y tipos de consumo, así como los modelos de intervención introducidos desde las disciplinas médicas y jurídicas; incluyen, por un lado, la proliferación de centros de atención de drogodependientes con medidas centradas en el castigo y la humillación como estrategias de adaptación conductual orientadas a la abstinencia, así como la medicalización indiscriminada, la culpabilización y los malos tratos por parte del personal asistencial y de salud, lo que genera retrasos en la búsqueda de tratamientos y la no consecución de objetivos intermedios como habilidades ocupacionales y mejoría en las relaciones interpersonales. Por otro lado, las consecuencias del modelo penal incluyen abusos y maltratos por parte de organismos policivos y judiciales, así como el aumento de la población carcelaria por tenencia de sustancias, sin que haya un nexo de causalidad probado entre consumo, porte y participación en redes de narcotráfico, con el agravante de que los programas penitenciarios no ofrecen medidas de resocialización efectivas, con lo que se acentúa la exclusión social y se limitan las posibilidades de resiliencia.

El consumo de drogas es un fenómeno social y cultural complejo, que no puede ser reducido a la interacción de variables biológicas, situacionales, jurídicas o medioambientales, que favorecen el riesgo de adicción o criminalidad; motivo por el cual la intervención estatal deberá trascender el modelo sanitario medicalizado, así como el modelo jurídico punitivo, con el ánimo de brindar respuestas macroestructurales acordes con la complejidad del asunto. Dichas medidas deberán garantizar el acceso a la educación, al empleo digno, a la recreación, la vivienda y demás beneficios sociales a los cuales las personas que usan drogas tienen derecho como ciudadanos en igualdad de condiciones ante la ley, en términos de equidad y democracia.

Se propone, por tanto, abordar el fenómeno de las drogas en consonancia con políticas públicas que intervengan las múltiples formas de exclusión social como la falta de: voz pública, ingresos para satisfacer las necesidades básicas, empleo formal y de acceso a servicios de salud, entre otros; generando espacios críticos de debate que permitan la participación política de la academia, los usuarios de drogas, las comunidades y los movimientos sociales.

## Referencias

Goffman, E. (1970). Estigma e identidad social. En *Estigma*: la identidad deteriorada (10<sup>a</sup> ed., pp. 11-55). Buenos Aires: Amorrortu.

Link, B. G., & Phelan, J. C. (2001). Conceptualizing stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, 363–385. Recuperado de http://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.soc.27.1.363 https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.363